

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

133**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Sonia González González, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 185 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Navalcarnero, a 26 de marzo de 2010.—Vistos por doña María Nieves Bayo Recuero, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia de instrucción número 1 de Navalcarnero y su partido, los presentes autos de juicio de faltas bajo el número 185 de 2009, seguidos por una presunta falta de incumplimiento del régimen de visitas, en los que han sido partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; doña Raquel Medina Herrera, en calidad de denunciante, y don Adolfo Muñoz Velasco, como denunciado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Adolfo Muñoz Velasco de los hechos objeto del presente juicio, declarando las costas de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma ante este Juzgado y del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Adolfo Muñoz Velasco, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 7 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/40.312/10)